

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2020-4509 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

El Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 2020, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa para el ejercicio de 2020.

Habiéndose sometido el expediente a información pública el 3 de junio de 2020 en el BOC (nº 105) sin que en el plazo concedido de 15 días hábiles se hubieran presentado reclamaciones, se considera, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, definitivamente aprobado el presupuesto general del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa para el ejercicio de 2020, que contiene entre otros documentos las bases de ejecución del presupuesto, así como la plantilla de personal.

El presupuesto del ejercicio de 2020 queda resumido por capítulos de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE GASTOS		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulo I	85.704,21 €	Capítulo I	59.944,88 €
Capítulo II	106.198,07 €	Capítulo II	3.260,47 €
Capítulo III	1.300,00 €	Capítulo III	41.040,20 €
Capítulo IV	4.461,60 €	Capítulo IV	121.055,57 €
Capítulo V	0,00 €	Capítulo V	0,00 €
Capítulo VI	5.681,92 €	Capítulo VI	0,00 €
Capítulo VII	0,00 €	Capítulo VII	0,00 €
Capítulo VIII	0,00 €	Capítulo VIII	0,00 €
Capítulo IX	21.955,32 €	Capítulo IX	0,00 €
TOTAL	225.301,12 €	TOTAL	225.301,12 €

ANEXO I

PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA 2020

FUNCIONARIOS

CATEGORÍA	SUBG	PL	C.D	C.E	C.A.	VAC	OBSERVACIONES
Escala de Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Secretaría-Intervención	A1/A2	1	26	9.405,06	1.387,80	NO	Las retribuciones básicas y el complemento de destino son el 80% de las fijadas en la L.PG.E (Agrupación de secretaría con el ayuntamiento de Pesquera)

PL: Plazas

C.D: Complemento de destino

C.E: Complemento específico

C.A: Complemento agrupación (12 mensualidades)

VAC: Vacante

MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129

LABORALES

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	G.C.	PL	JORN	RETRIBUCIONES	VAC	OBSERVACIONES
Auxiliar Administrativo	7	1	P	10.234,20	SI	Ocupada por personal laboral indefinido no fijo

G.C: Grupo de cotización

PL: Plazas

JORN: Jornada

P: Tiempo parcial

VAC: Vacante

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (artículos 10.1.b, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

Santiurde de Reinosa, 29 de junio de 2020.

El alcalde,

Borja Ramos Gutiérrez.

[2020/4509](#)